

**Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0284-M**

**Quito, D.M., 19 de octubre de 2020**

**PARA:** Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer  
**Director Ejecutivo**

**ASUNTO:** Pronunciamiento solicitud de reforma No. 23 del POA de Gasto Permanente.

De mi consideración:

Con atento saludo me permito, poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0283-M, de 19 de octubre de 2020, la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC, pone a consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria al POA de Gasto Permanente, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios que permitan contar con el presupuesto para realizar la ejecución de los procesos de contratación y de esta manera mantener los equipos y software operativos para el buen desempeño de las actividades de los servidores del Instituto.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, por lo que se concluye que la propuesta de reforma es procedente, ya que se cuenta con el presupuesto necesario y los ajustes planteados contribuirán a la ejecución de los procesos de contratación planificados por la UTIC optimizando sus recursos.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Maria Elena Nieto Galarza  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Referencias:  
- IIGE-DPL-2020-0283-M

Copia:  
Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero  
**Directora Administrativa Financiera**  
  
Sr. Ing. Paúl Ricardo Jaramillo Camacho  
**Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2**

jm